



www.colegiopuertonatales.cl

Reglamento de Participación *Talleres ACLE online*

Dada la contingencia actual, nuestro establecimiento ha adoptado la modalidad de clases online, teniendo un horario definido que resguarda la exposición a pantallas, pero que incentiva la priorización curricular de cada área.

Nuestro colegio se ha caracterizado por desarrollar actividades extra curriculares que permiten el desarrollo de habilidades, permitiendo explorar a nuestros niños y jóvenes, según sus intereses, diversas actividades artísticas, científicas, deportivas.

Se implementan los siguientes talleres para este primer período del año de clases online:

- a) Games and Spelling
- b) Everyday English
- c) Inglés Turístico
- d) Cómic Digital
- e) Taller Medioambiental
- f) Matemática Lúdica
- g) Teatro
- h) Cine y Video
- i) Taller Cantantes Festival
- j) Taller de Guitarra
- k) Taller de Lectura Musical: violín

Los anteriores talleres están incluidos en el horario de clases que ha venido trabajando la Unidad Técnico Pedagógica de nuestro Colegio.

Las ACLE 2020 son actividades curriculares, por tanto, deben seguir el Reglamento de Clases Online de nuestro Colegio. Así mismo, son de libre elección, es decir, los estudiantes pueden escoger algún taller según su interés y participar en él.

Para el desarrollo del taller ACLE y el cumplimiento de objetivos que tiene cada uno, se determinan las siguientes indicaciones:

1. Los apoderados realizarán la inscripción de los estudiantes interesados en los talleres, a través de correo electrónico dirigido a los Coordinadores Extraescolares.
2. Una vez inscritos, los estudiantes deben cumplir con la asistencia a los talleres, para alcanzar el logro de los objetivos de cada taller.



www.colegiopuertonatales.cl

3. Los profesores a cargo del taller realizarán el registro de asistencia de sus estudiantes inscritos a sus talleres, en el sistema INTRANET de nuestro sistema web.
4. En el caso de que los estudiantes mantengan una inasistencia de dos semanas consecutivas, los coordinadores extraescolares se pondrán en contacto con el/la apoderado/a para conocer la problemática y poder resolver la situación. Así mismo, en el caso de no cumplimiento de asistencia de manera reiterada, esto es, más de dos semanas consecutivas; los coordinadores en conjunto con el profesor a cargo del taller, podrán liberar el cupo para otro estudiante interesado.
5. En aquellos talleres que, por diversas condiciones tienen un número limitado de cupos, o vienen realizando una trayectoria de trabajo; los profesores bajo su criterio podrán conformar su taller a cargo, estructurando el número de participantes y amplitud de convocatoria, de acuerdo a los objetivos del mismo.